Banca invita a participar en la intervención cambiaria del BCV

Diferentes instituciones financieras convocan a sus clientes a participar en la próxima intervención bancaria que el Banco Central de Venezuela (BCV) tiene pautada para el próximo martes 23 de noviembre.

Los fondos (dólares o euros) están sujetos a la disposición que tenga el BCV.

La intervención cambiaria es una estrategia puesta en marcha por el instituto emisor destinada a la colocación, en las mesas de cambio, una disponibilidad de divisas (dólares/euros), a una tasa establecida por el BCV con la intención de regularizar el mercado cambiario.

El jueves, el BCV emitió una circular en la que establece nuevas regulaciones al mercado cambiario, esto con el objetivo de reducir el arbitraje cambiario que pudieran estar ejerciendo las entidades bancarias y también dar cierta estabilidad en el tipo de cambio.

La circular exhorta a los bancos universales y microfinancieros, que “aquellas posiciones de moneda extranjera en efectivo que hayan sido adquiridas, a través de sus mesas de cambio o las que fueren autorizadas para ser desacumuladas en sus mesas de cambio provenientes del menudeo, no podrán ser vendidas en las mismas a un tipo de cambio superior al establecido para la última intervención cambiaria que realizó el Instituto en la semana respectiva”.

El BCV señala que la medida está amparada en el artículo 17 del Convenio Cambiario N° 1 de fecha 21/08/2018, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°6.405 Extraordinario del 07/09/2018 y la Resolución N° 19-09-03 del 05/09/2019, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.742 de fecha 21/10/2019.

El primero de los bancos privados en ofrecer la alternativa de adquisición de divisas mediante la intervención es Bancamiga. Se espera que las demás instituciones financieras se unan a la convocatoria en los próximos días.

Con información de Banca y Negocio.